

**5092 - Historia - Monumento Histórico**

Declara Monumento Histórico Provincial los edificios de la Iglesia de Alegre y Obieta, Camarín del Obispo Niella, Casa de Fray Juan Neponucano Alegre y Casa de los Bonastre, todos ubicados en la localidad de Itatí.

Fecha de Sanción: 27/08/1996

Fecha Promulgación: 03/09/1996

Fecha P.B. Oficial: 12/09/1996

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 1827/96

Veto: